EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO LA VEGA CUNDINAMARCA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.1. en lo relacionado con el plan anual de adquisiciones y en cumplimiento a sus competencias de acuerdo al manual de funciones en relación con el área de servicios administrativos interno según Decreto Municipal 072 de 2024.

CERTIFICA QUE:

En el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, se encuentra incluido el proceso contractual con el siguiente objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024,** por valor de: **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($2.500.002.532) M/CTE.**

Con los códigos relacionados a continuación

CODIGO	DENOMINACION
72121406	Servicio de construcción de edificios de escuelas

La presente, se expide a solicitud de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025 bajo el consecutivo No. Cuarenta y siete (47).

LEÓNIDAS ANTONIO GUEVARA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos